

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

# Perspectiva Global

No. 538

31 de mayo al 6 de junio de 2021

**Día Internacional  
de los Niños Víctimas  
Inocentes de Agresión**  
4 de junio

**Creación de la  
Comisión Nacional de  
los Derechos Humanos**  
6 de junio



Secretaría Ejecutiva

# ÍNDICE

## **Perspectiva Global No. 538** 1

### **Ráfagas:** 4

Fallece Helen Keller; Nacimiento de Genaro Estrada; Muere Lauro Aguirre; Día Mundial del Medio Ambiente

### **Documentos:** 6

UNICEF, La adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina Avances y deudas con la niñez; ONU, Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños; CNDH, Colección de Textos sobre Derechos Humanos

### **Defensorías del Pueblo:** 9

Perú; Argentina, Provincia de Buenos Aires; Uruguay; Chile; México

### **Noticias:** 12

África; América; Asia, Europa; México; ONU

### **Artículo de la Semana:** 22

Los niños se llevan los golpes más duros de la violencia en Gaza, UNICEF

### **Evento de la Semana:** 25

Presentación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, CNDH

### **Reportaje de la Semana:** 27

Jane Goodall: "Habrá más pandemias si no cambiamos nuestra relación con el mundo", Texto: Mar Aguilar / Producción: Adriana Toca

### **Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:** 29

¿Cómo surgen los DESCA?

### **Libros de la Semana:** 33

Lauro Aguirre y el proceso de educación en el estado de Tamaulipas, autora: María del Carmen Olivares Arriaga; Una vida en nuestro planeta: Mi testimonio y una visión para el futuro, Autor: David Attenborough

### **Cinepropuestas:** 35

La hacedora de milagros, Dirección: Nadia Tass; Voces inocentes Dirección: Luis Mandoki



## Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión 4 de junio



Foto: Un niño juega con un trineo casero hecho con un contenedor vacío y un cable, en Roj Camp, en el noreste de Siria (febrero de 2020). UNICEF/UNI310464/Romenzi.

“ **MEDIR LA VIOLENCIA REPRESENTA UN PASO HACIA ADELANTE EN EL RECONOCIMIENTO DE SU EXISTENCIA Y SUS IMPACTOS. POR ELLO, ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS CONTRIBUIR A VISIBILIZAR TODAS LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA QUE, DESAFORTUNADAMENTE, ENFRENTAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS, PARA ASÍ ENCONTRAR LAS MEJORES FORMAS DE PONERLE FIN.** ”

**CHRISTIAN SKOOG**  
REPRESENTANTE DE UNICEF EN MÉXICO

## Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 6 de junio



“ **LA PROCURADURÍA DE POBRES, ES LA INSTITUCIÓN QUE HOY COMIENZA, BAJO MIS DÉBILES AUSPICIOS, PODRÁ DAR LOS MÁS FELICES RESULTADOS, Y CON EL TIEMPO NO TAN SOLAMENTE ECONOMIZAR LOS PADECIMIENTOS DE NUESTRO POBRE PUEBLO, SINO TAMBIÉN GRANDES MEJORAS EN SU SITUACIÓN SOCIAL, EN SUS COSTUMBRES, EN SUS NECESIDADES FÍSICAS Y MORALES..** ”

**PONCIANO ARRIAGA ABOGADO CONSTITUYENTE MEXICANO**

Para mayor información sobre la Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

<https://bit.ly/35e5MGe>

Para mayor información sobre el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión: <https://bit.ly/3cit2a0>

# Algunos datos para saber más

## Ráfagas



### Fallece Helen Keller. 1 de junio

La vida de Helen Keller fue complicada, con tan solo 19 meses de nacida presentó una enfermedad que en su época pensaron fue congestión cerebro-estomacal, actualmente se cree pudo ser sarampión, escarlatina o meningitis que le dejó diversas huellas: sordera, ceguera e incapacidad para hablar. Pero su intelecto pudo más que todas sus limitaciones: con tan solo siete años ya había inventado más de sesenta distintas señas que podía emplear para comunicarse con su familia.

Foto: facilitada a EFE por Plataforma Editorial, de un retrato de la escritora, oradora y activista política sordociega estadounidense Helen Keller. Ahora se publica en España "La puerta abierta", un compendio de la esencia del pensamiento optimista de Helen Keller. EFE. Disponible en: <https://bit.ly/2S9BPes>

Ícónica oradora, activista, escritora y filántropa destacada; Helen promovió la creación de la Fundación Americana para Ciegos, defendió la emancipación de las mujeres, los derechos de los trabajadores y las libertades civiles.

Para mayor información: <https://bit.ly/2Rllc8i>



### Nacimiento de Genaro Estrada. 2 de junio

El 27 de septiembre de 1930 fue publicada la "Doctrina Estrada", de la autoría del entonces canciller, maestro, internacionalista Genaro Estrada Félix. De suma relevancia para la historia nacional y mundial, la doctrina es una declaración oficial donde sostiene el principio de que: "Ningún Estado o Gobierno requiere del reconocimiento de otras naciones para proclamar su soberanía" además de confirmar los derechos a la no intervención y a la autodeterminación de los pueblos. Valioso, compendio que sintetiza dos importantes aspectos de la historia mexicana de las relaciones internacionales: la no intervención y la necesaria vinculación internacional de México.

Al maestro Genaro se le atribuye la aparición de las Monografías Bibliográficas Mexicanas, el Archivo Histórico Diplomático Mexicano, la Biblioteca Histórica Mexicana y muchas obras donde plasmó la huella de su amor por nuestra cultura.

Para mayor información: <https://bit.ly/3gcEQM3>

### Muere el Mtro. Lauro Aguirre. 4 de junio



Lauro Aguirre reconocido educador tamaulipeco e impulsor de la enseñanza normalista. Desde el inicio de su vida profesional y durante la Revolución Mexicana trabajó en la restructuración de las políticas educativas brindando idea, metodologías y herramientas pedagógicas renovadoras en pro de la educación mexicana.

Creó los primeros planteles mixtos para la formación de maestros y la organización de los internados de las Escuelas Normales Rurales como núcleos familiares. A nivel nacional implantó el sistema de la Cooperativa Estudiantil, el Costurero para Mujeres Pobres y la Universidad Popular. También estableció cursos de primaria a cargo de practicantes y otros especiales de regularización. Murió en 1928 a los 46 años de edad y siendo director de la Escuela Nacional de Maestros. El Maestro Lauro Aguirre tiene un lugar de honor en el magisterio mexicano.

Para mayor información: <https://bit.ly/3pLVnLx>



### Día Mundial del Medio Ambiente. 5 de junio

La aparición de la COVID-19 ha puesto en evidencia que cuando destruimos la biodiversidad destruimos el sistema que sustenta la vida humana. A nivel mundial, mil millones de personas son contagiadas cada año y millones de ellas mueren debido a las enfermedades causadas por los coronavirus; y alrededor de un 75% de todas las enfermedades infecciosas emergentes en humanos son zoonóticas, lo que significa que se transmiten de animales a personas. Sólo si se respetan la vida silvestre y los ecosistemas se podrán evitar futuras pandemias

Para mayor información: <https://bit.ly/3vZ2GCO>

# DOCUMENTOS

UNICEF

## La adecuación normativa a la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina Avances y deudas con la niñez

Este “digesto” que ordena y consolida la normativa sobre infancia y adolescencia existente en la región y analiza minuciosamente su correlación con el texto de la Convención, a fin de posibilitar una mejor comprensión de los avances logrados y de las deudas pendientes.

El informe destaca que la legislación penal no siempre es armónica con relación a la edad mínima para el consentimiento sexual y en general no se atiende de manera específica a las niñas, niños y adolescentes en la legislación referida a la trata de personas o la violencia de género.

De igual forma, procura orientar y asistir a quienes encaran la tarea de reforma legislativa, ya sea desde los parlamentos, las agencias ejecutivas o la sociedad civil. Por eso, cada capítulo de país concluye con recomendaciones específicas para la acción legislativa. A su vez, en el panorama regional se incluyen recomendaciones generales y se presentan leyes que, en perspectiva comparada, aparecen a la vanguardia de la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

<https://uni.cf/3ivkznY>

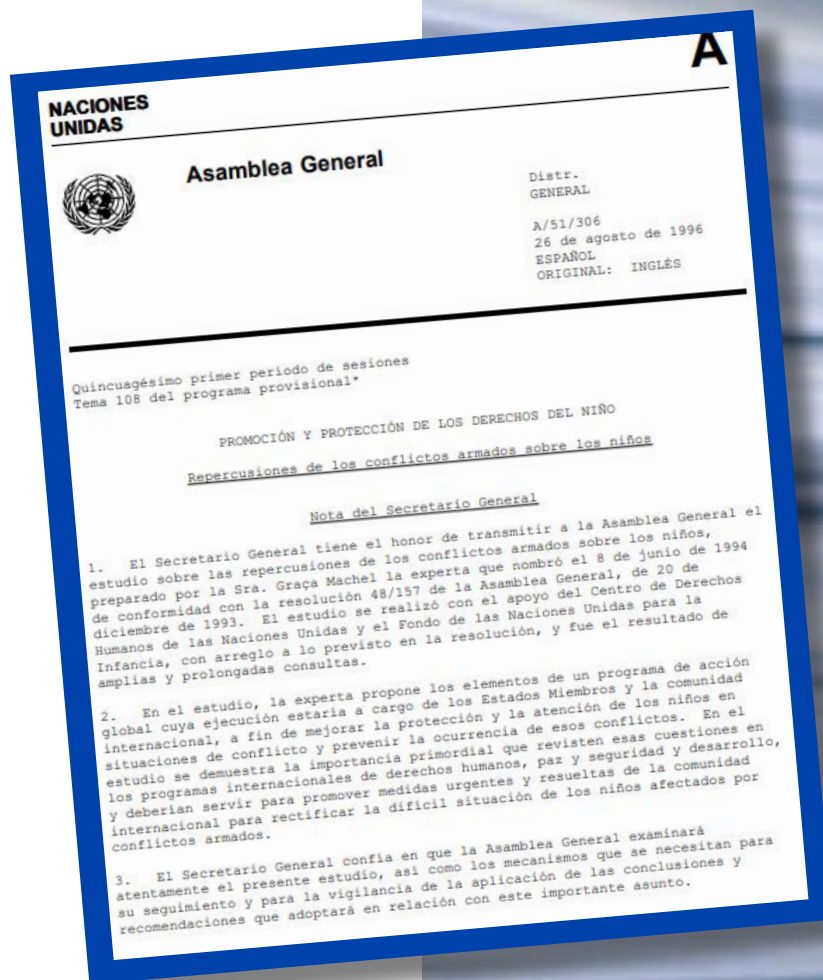


ONU

## Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños

El 1996 la Asamblea General de las Naciones Unidas recibió un informe sin precedentes sobre las *“Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños”*. El informe fue redactado por la Sra. Graça Machel, experta designada por el Secretario General y ex Ministra de Educación de Mozambique, y en él se describen los efectos devastadores de la guerra en los niños y las niñas. En el informe se incluyeron varias recomendaciones concretas en relación con la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. La Asamblea General acogió con beneplácito el informe en su resolución A/RES/51/77 y recomendó que el Secretario General nombrara un Representante Especial encargado de la cuestión de los niños y los conflictos armados. El estudio sigue utilizándose ampliamente como fundamento para la promoción de la protección de la niñez.

<https://bit.ly/3iB7sl2>



CNDH

## Colección de Textos sobre Derechos Humanos

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 implicó la modificación de once de sus artículos teniendo una enorme repercusión en el sistema jurídico mexicano. Ahora existe una concepción más amplia de los mismos.

Una reforma de tal envergadura genera la necesidad de contar con materiales de estudio para su mejor comprensión a fin de responder a las nuevas realidades, necesidades y problemáticas que aquejan a la sociedad mexicana y que merecen nuestra atención.

Entre los temas abordados hasta el momento destacan los estudios teóricos que permiten una introducción y mejor comprensión sobre el origen y la evolución histórica de los derechos humanos, así como el debate contemporáneo de los mismos. Asimismo, otros son de primordial estudio para el acercamiento a la protección no jurisdiccional de los derechos humanos, los grupos en situación de vulnerabilidad y de los pueblos y comunidades indígenas. También la colección se integra con artículos que abordan los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las modificaciones incorporadas en 2011, temáticas que han sido objeto de otras Colecciones de esta Comisión Nacional.

<https://bit.ly/2SmMUCm>





# Defensorías del Pueblo

## Perú

Con la participación de más de cien efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), la oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco desarrolló la charla denominada *"Atención de casos de violencia contra la mujer en el marco de la Ley n.º 30364 y el Decreto Legislativo n.º 1470"*, que tuvo como objetivo mejorar la capacidad de las intervenciones policiales que se desarrollan en esta región en casos de violencia física, sexual o psicológica contra mujeres e integrantes del grupo familiar.

la PNP, el Poder Judicial y el Ministerio Público deben garantizar el funcionamiento de los mecanismos virtuales para la atención oportuna de las denuncias sobre violencia al interior de los hogares, priorizando



el patrullaje constante de los domicilios de las víctimas y el retiro de las personas sindicadas como agresoras.

Cabe indicar que, según cifras del Centro Emergencia Mujer de Pasco, entre enero y abril de este año se registraron 462 casos de violencia física, psicológica y sexual hacia mujeres e integrantes del grupo familiar en esta región.

<https://bit.ly/3gt7XLp>

## Argentina, Provincia de Buenos Aires

Luego de una intervención de la Defensoría del Pueblo bonaerense, la Justicia le ordenó a Ford que baje un 20% el valor de las cuotas de todos sus planes de ahorro, al reconocer que el actual esquema genera una afectación progresiva de los ingresos de los ahorristas. La medida dispuesta por el Juzgado en lo Civil y Comercial N°9 de La Plata, a cargo de Juan José De Oliveira, obliga a Ford Argentina SCA. y Plan Óvalo SA. de Ahorro a aplicar esta reducción en el valor de las cuotas, sin incluir el seguro del automotor, a partir de julio y hasta octubre,



cuando se hará una reevaluación de las condiciones contractuales.

La sentencia considera que que el costo que representa el valor de la cuota respecto de los ingresos de los ahorristas, sumada a la imprevistas devaluaciones, genera que la relación cuota/ingreso haya quedado totalmente desajustada para la realidad económica.

<https://bit.ly/3zn1D0r>



## Uruguay

Se presentó el juego *“Avanzar en Derechos”* un material didáctico especialmente ideado para el ámbito educativo formal y no formal con el objetivo de contribuir a fortalecer la educación en derechos humanos, la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Este juego se suma a otras iniciativas que ha venido desarrollando y tiene por delante el área de Educación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

La trivia es un material didáctico, que podrá ser utilizado tanto en el aula como en el hogar; diseñado especialmente para adolescentes, jóvenes y adultos. El juego consiste en responder 100 preguntas sobre derechos humanos que están divididas

en cuatro categorías: *“Conceptos”*, *“Historia de los derechos humanos”*, *“Derechos, libertades y deberes”*, *“Garantías”*. Cada participante tirará un dado e irá avanzando en un tablero en la medida que responda en forma correcta las preguntas. Las preguntas fueron diseñadas con el objetivo de dar a conocer los derechos humanos, la historia de su reconocimiento, los instrumentos internacionales y las garantías para su efectividad.

<https://bit.ly/3verK6v>

## Chile

El Representante de la Oficina para América del Sur de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Jan Jarab, y el Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH), Sergio Micco, se reunieron con el objetivo de compartir información, sobre la intención de brindar asistencia técnica al proceso constituyente que se está llevando a cabo en Chile.

Los representantes de ambas instituciones, también analizaron alternativas para difundir y promover espacios de sinergia, tales como organizar diversas actividades, capacitaciones y webinarios.

Durante el encuentro, se destacó que los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile tienen un rol esencial en la elaboración de la Constitución, para el reconocimiento de los valores, la consagración de los principios y el contenido del catálogo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y de los derechos civiles y políticos.

<https://bit.ly/35hhAYc>

INDH  
INSTITUTO NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS

## México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirige Recomendación al Gobierno de San Luis Potosí y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de la entidad por falta de acciones en favor de una víctima menor de edad. Este Organismo detectó omisiones para reparar el daño a una niña, quien fue agredida en una institución educativa de esa entidad.

La CNDH dirigió la Recomendación 026/2021 al gobernador del estado, Juan Manuel Carreras López, y a la presidenta de la CEDH, Giovanna Itzel Argüelles Moreno, ante el incumplimiento de una Recomendación emitida por el organismo local. La CNDH recibió el recurso de impugnación presentado por



**CNDH**  
M É X I C O

un familiar de la víctima, quien se inconformó con el cumplimiento de la Recomendación emitida por el Organismo estatal. La CEDH no verificó que se respetaran los derechos de las personas afectadas, aun cuando en su propia Recomendación determinó que se trataba de un caso de violaciones graves a los derechos humanos, por lo cual debió cerciorarse de que priorizaran la atención a la víctima, tanto en la prestación de servicios como en la implementación de acciones por parte de las instituciones correspondientes.

<https://bit.ly/3pJtHHb>

## África



- **Defensores de Derechos Humanos**

### Amnistía Internacional anuncia las personas galardonadas con la beca de derechos humanos en honor de Gaëtan Mootoo

Amnistía Internacional anuncia hoy los nombres de las cuatro personas beneficiarias de una beca en honor del empleado fallecido Gaëtan Mootoo, investigador para África Occidental, que trabajó en la organización durante más de 30 años.

“La implacable determinación de Gaëtan en pro de la justicia hizo que lograra victorias en materia

de derechos humanos donde otros habrían desistido. La profunda compasión que sentía por las personas cuya libertad procuraba garantizar, junto con su firme dedicación y humildad, lo distinguen como adalid de los derechos humanos y fuente de inspiración para todos y todas. A través de su trabajo como tenaz investigador en derechos humanos, cambió las vidas de un incalculable número de personas en todo el mundo”, ha declarado Agnes Callamard, secretaria general de Amnistía Internacional.

La beca de Gaëtan Mootoo financiará la asistencia de Tathi Yende Viviane (Camerún), Charlin Ulderel Kinouanii Ntnondele (República del Congo), Alphonsine Demba (Senegal) y Faithe Kouassi Sylvain (Costa de Marfil) a la escuela de verano organizada por el Instituto Internacional de Derechos Humanos de la Fundación René Cassin que tendrá lugar de forma virtual entre el 5 y el 24 de julio de 2021. La formación online se centrará en el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional.

<https://bit.ly/2SAgiZN>

# América

## Colombia

### CIDH visitará Colombia entre el 8 y 10 de junio para analizar situación de derechos humanos

Un equipo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estará en Colombia entre el ocho y el diez de junio para revisar la situación de derechos humanos en el marco de las protestas antigubernamentales que completan más de un mes.

La visita, que se había retrasado en medio de críticas, fue programada después de que, en una carta, la vicepresidenta y canciller Marta Lucía Ramírez, ofreciera una audiencia privada en la que estarían presentes la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.



Foto: Familiares y amigos asisten al funeral de Sebastián Jacanamijoy, un indígena que, según medios locales, fue asesinado la noche del 28 de mayo durante una protesta contra las políticas sociales y económicas del gobierno del presidente colombiano Iván Duque, en Cali, Colombia, mayo 31, 2021. REUTERS - STRINGER

La CIDH había insistido en varias ocasiones en su voluntad de realizar una visita a Colombia, en especial a las ciudades en las que se han denunciado violaciones de derechos humanos como asesinatos, lesiones, desapariciones y abusos sexuales, muchos de ellos por parte de la Fuerza Pública.

<https://bit.ly/3iEvtYw>

• **Derecho de reunión y manifestación pacífica**

# Argentina



Foto: Desde el sábado 22 de mayo se intensificaron los controles en el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires).

## Dura crítica de los constitucionalistas a la decisión del Gobierno de prohibir volver a quienes viajaron por turismo”

Como cada vez que entran en vigencia nuevas restricciones por un decreto de necesidad y urgencia (DNU) a raíz de la pandemia, hay reclamos por derechos vulnerados. Esta vez, el foco se puso sobre la decisión del Gobierno nacional de confirmar que aquellos que antes de la aplicación del decreto eligieron alejarse de sus casas, de cara a un fin de semana largo, no podrán movilizarse hasta que el 30 de mayo finalicen las restricciones. Una vez más, la pregunta volvió a

hacerse: esa limitación ¿violenta la Constitución Nacional?

El constitucionalista Félix Lonigro dijo a *infobae* que “la decisión constituye una restricción al derecho de circular y al derecho de usar la propiedad. Las limitaciones a los derechos están constitucionalmente aceptadas en la medida que sean hechas por ley y que sean razonables (es decir, que no alteren irrazonablemente el derecho limitado)”.

“En este caso no hay ley (sabemos que es un decreto), y se debe juzgar la razonabilidad de la medida. Es aquí cuando entra a tallar la subjetividad de los jueces”, explicó. “En lo particular creo que hay una inconstitucionalidad en la medida, no solo por la falta de ley sino porque hay una irrazonable restricción a los derechos mencionados, ya que es arbitrario impedir que un sujeto pueda volver a su casa”, afirmó.

El constitucionalista Diego Armesto opinó que “el gobierno se excede en las atribuciones constitucionales” ya que “uno de los derechos protegidos por el texto fundamental es el libre tránsito”. El abogado resaltó que “los instrumentos internacionales sostienen y protegen de estos atropellos a la persona humana” y citó el artículo 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que dice que “toda restricción debe ser por Ley, no por DNU o decisión administrativa alguna”.

<https://bit.ly/3gkNn0Q>

- Derecho al libre tránsito
- Principio de legalidad y de tipicidad

# Asia

## Corea del Norte

### Corea del Norte critica a la comunidad internacional por hacerse con un “arsenal de vacunas” en plena escasez

Las autoridades de Corea del Norte han criticado duramente a la comunidad internacional por lo que consideran una “adquisición excesiva” de vacunas que ha llevado a que algunos países tengan un “arsenal” de dosis frente a la escasez de viales que presentan otros estados.

En un comunicado presentado ante la ONU, Corea del Norte ha instado así a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fomentar una distribución “justa” de las vacunas en todo el mundo.

Estaba previsto que Corea del Norte recibiera inicialmente 1,7 millones de dosis contra el coronavirus a través del



Foto: EFE. Disponible en: <https://bit.ly/3zpgcJ0>

mecanismo COVAX para el mes de mayo. Sin embargo, el programa ha anunciado un retraso en la entrega de los viales producidos por AstraZeneca.

Si bien el país ha insistido en que carece de coronavirus, las autoridades han tomado medidas relativamente severas para frenar la pandemia, como el cierre de las fronteras, que entró en vigor a principios de este año.

<https://bit.ly/35hibt6>

## • Cooperación Internacional

# Europa

# Alemania

## Merkel defiende la legislación que eliminará los productos plásticos desechables

La canciller alemana, Angela Merkel, ha asegurado este sábado que la población europea no tendrá dificultad alguna en prescindir de los productos plásticos desechables, muchos de los cuales dejarán de fabricarse en la UE a partir de julio.

Muchos productos desechables, como las pajitas para beber y los bastoncillos de algodón, dejarán de fabricarse en la Unión Europea (UE) a partir de julio. Las bolsas de plástico dejarán de circular a partir de 2022.

Asimismo, Merkel ha indicado que la UE está haciendo buenos progresos y que Alemania se ha fijado objetivos aún más ambiciosos con su ley nacional de protección del clima.

Según esta ley, Alemania quiere reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a un ritmo más rápido, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2045, cinco años antes de lo previsto. Además se prevé una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en 65 por ciento para 2030, un 77 por ciento para 2035 y un 88 por ciento para 2040.

<https://bit.ly/35IFyBH>



- **Derecho a un medio ambiente sano**



# México

## Listos, primeros lotes de vacuna AstraZeneca producida por México-Argentina

Los primeros lotes de la vacuna contra el Covid-19 producida por México y Argentina ya están listos y sólo esperan el aval de la empresa AstraZeneca, para ser distribuidos en diversos países de América Latina.

Entrevistado tras el recorrido, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) indicó que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios analiza los primeros lotes ya listos de la vacuna, y se espera que a más tardar el 24 de mayo de su autorización. Posteriormente, deberán ser revisados por AstraZeneca y una vez que autorice, éstos podrán comenzar a usarse.

Los acuerdos se firmaron en agosto del año pasado y tiene



Foto: En la planta de la farmacéutica Liomont en Ocoyoacac, estado de México, en donde se está envasando el biológico de AstraZeneca. Foto Luis Castillo.

como propósito producir de 150 a 250 millones de dosis para todo América Latina. De total que se produzca en México, detalló Ebrard, la mitad se quedará en nuestro país y el resto irá a las naciones de la región.

<https://bit.ly/3gmOld1>

• **Derecho a la salud**

# México



## • Desaparición forzada

Foto: Integrantes de la Caravana Internacional de Búsqueda de Desaparecidos AC y familiares de víctimas de los estados de Jalisco, Guanajuato, Coahuila y estado de México, durante una marcha realizada el pasado 8 de febrero en Guadalajara. Foto Arturo Campos Cedillo.

## Jalisco: sin freno, desapariciones forzadas

En lo que va del año, las protestas de familiares de personas desaparecidas se han vuelto una constante en Casa Jalisco, residencia del gobernador Enrique Alfaro, quien a pesar de que hay semanas en las que hasta tres contingentes se plantan frente al inmueble, ha evitado salir a atestiguar el dolor y escuchar los reclamos por la incapacidad de su administración para

dar con el paradero de los seres queridos de los manifestantes.

Jalisco es el estado con más ciudadanos desaparecidos y sin localizar del país al acumular hasta este domingo, un total de 12 mil 831, 14.55 por ciento del total nacional de 88 mil 188 personas en esa condición, según cifras de la Comisión Nacional de Búsqueda; pero además, es la entidad con mayor número de desapariciones forzadas, con 2 mil 421 casos reportados por la Fiscalía estatal.

No sólo grupos criminales están detrás de las desapariciones forzadas en Jalisco, pues según datos oficiales en los tres años recientes, -la administración alfarista comenzó en diciembre de 2018- por lo menos 125 agentes o mandos policiales de 14 municipios, así como de la propia fiscalía, han estado involucrados en este delito considerado, desde 1994 por la Convención Interamericana Sobre Desaparición Forzada de Personas, como un crimen de lesa humanidad.

Los delitos de lesa humanidad son aquellos "especialmente atroces y de carácter inhumano, que forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil", según la convención signada por México.

<https://bit.ly/3xkk7gi>

# ONU

## Naciones Unidas

Sería un “error monumental” que algún país pensara que el peligro del COVID-19 ha pasado, advierte el director de la OMS

El director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirmó este lunes que aún queda mucho trabajo por hacer para ponerle fin a la pandemia de COVID-19 y urgió a los Estados a no bajar la guardia, a acelerar la vacunación equitativa y a apoyar un tratado que prepare al mundo contra otra emergencia sanitaria de gran escala.

Durante la clausura de la 74ª Asamblea Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus adelantó que habrá una sesión especial de los Estados miembros de la OMS en noviembre para discutir ese posible acuerdo.



Foto: UNICEF/Amerjeet Singh. Un paciente llega a un hospital en Nueva Delhi durante la segunda ola de casos de COVID-19 en India.

En este sentido, instó a los Estados Miembros a comprometerse a haber vacunado al menos al 10% de sus respectivas poblaciones para fines de septiembre y al menos al 30% para fin de año.

Tedros aseveró que un tratado global de preparación permitiría una alerta temprana de posibles amenazas para la salud mundial, promovería el almacenamiento y la producción de suministros pandémicos, facilitaría el acceso equitativo a vacunas, pruebas y tratamientos, y proporcionaría una fuerza laboral de emergencia para gestionar las emergencias.

<https://bit.ly/3vliygH>

• **Cooperación Internacional**

# Naciones Unidas



Mujeres, niños y jóvenes de varios países del mundo han sido víctimas de los abusos sexuales y de poder por parte de cientos de soldados de misiones de paz de la ONU. | Foto: Getty

## Los cascos azules y las denuncias de abusos sexuales en misiones de paz

Las Fuerzas de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más conocidas como "cascos azules" por el color que portan sobre sus cabezas, son cuerpos militares cuyo objetivo es mantener la paz en áreas de conflictos, brindando además asistencia a quienes lo precisan.

Pero ¿qué tanto cumplen su misión? y, peor aún ¿qué tanto afectan ellos mismos la paz que deben pregonar a las personas que más necesitan de su ayuda? Muchos de ellos están hoy implicados en casos de abusos sexuales.

Casi 2.000 casos de abusos sexuales, perpetrados por miembros de los cascos azules, se han registrado en los últimos doce años en el mundo, incluidos más de 300 casos que implicaron a menores de edad. Pero solo una pequeña proporción de estos abusadores terminaron tras

las rejas, según una investigación de la agencia internacional AP News.

Los datos, conseguidos por la agencia, se basan en informes internos de la ONU y en entrevistas con víctimas, investigadores y funcionarios de la organización. Porejemplo, tan solo en Haití, nueve adolescentes de ambos sexos fueron explotados sexualmente de manera sistemática por al menos 134 cascos azules entre 2004 y 2007. Los delitos incluían tanto sexo a cambio de comida y dinero como violaciones, incluso, grupales. Esto se repite en Sudán del Sur, República Centroafricana, entre otros países.

De acuerdo con un informe interno de la ONU, 114 de los efectivos fueron enviados de vuelta a su país como resultado de un proceso interno, pero ninguno de ellos fue encarcelado.

Según sus estatutos, la ONU no tiene facultades jurídicas sobre los cascos azules, ya que la potestad de imputarlos y llevarlos a juicio pertenece a los países que contribuyen con su propio personal militar a las fuerzas de la organización.

El secretario general de la ONU, António Guterres, instó en marzo de 2017 a tomar nuevas medidas para combatir los delitos sexuales de los cascos azules.

Para mayor información: <https://bit.ly/3y4FEKA>

- **Derecho a la vida, la integridad física y psicológica, la seguridad personal, la salud y el libre desarrollo de la personalidad.**





Foto: UNICEF/UN0464417/EI Baba

## Los niños se llevan los golpes más duros de la violencia en Gaza

La escalada más reciente del conflicto ha tenido un efecto devastador sobre los niños y sus familias

UNICEF

La violenta escalada del conflicto registrada en mayo de 2021 ha dejado a las niñas y niños de Gaza conmocionados. La violencia ha acabado con la vida de muchos menores y ha destrozado familias, lo cual ha tenido efectos devastadores sobre la niñez. En Gaza, las escuelas y los centros de salud han sufrido daños, las casas y oficinas han sido arrasadas, y familias enteras han quedado desplazadas. También en Israel se han producido daños en escuelas, viviendas y edificios.

Ya antes de la escalada de violencia, uno de cada tres menores de Gaza precisaba asistencia por traumas relacionados con el conflicto; no hay duda de que esta necesidad de recibir apoyo psicológico y psicosocial no ha hecho más que aumentar. Al mismo tiempo, el deterioro de la capacidad de producción de agua en Gaza debido a la escasez de electricidad implica que decenas de miles de niños precisarán ayuda humanitaria para acceder al agua potable y al saneamiento básico.



Foto: UNICEF/UN0464411/El Baba. Un niño junto a un edificio del puerto de Gaza que quedó destruido durante un ataque.

UNICEF está presente sobre el terreno y apoya las necesidades humanitarias de las familias abasteciendo agua y materiales para la distribución y purificación, entregando suministros médicos y brindando apoyo psicosocial a niñas, niños y las familias. Ser

menor en la Franja de Gaza ha sido siempre extremadamente difícil, incluso antes de la última escalada. Para algunos menores, este es el cuarto conflicto por el que pasan. Ningún lugar de la Franja de Gaza es seguro para niñas y niños.

Los bombardeos de Gaza han obligado a cientos de familias a huir de sus hogares y a buscar refugio de emergencia en escuelas gestionadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Las infraestructuras esenciales, como los pozos y los depósitos de agua subterránea, las plantas de desalinización y de tratamiento de aguas residuales, las redes de abastecimiento de agua y las estaciones de bombeo, han sufrido daños importantes.

Casi el 50% de la red de abastecimiento hídrico está dañada y cerca de 800.000 personas carecen de acceso al agua corriente, debido a los graves daños ocasionados en los pozos y depósitos de agua subterránea, las plantas de desalinización y de tratamiento de aguas residuales, las redes de suministro de agua y las estaciones de bombeo; esto hace que aumente el riesgo para los niños de contraer enfermedades transmitidas por el agua. Al mismo tiempo, la producción eléctrica se ha desplomado en toda Gaza, lo que hace que los hospitales



Foto: UNICEF/UN0463022/El Baba. Un niño sostiene botellas de agua vacías buscando un lugar para llenarlas de agua potable.

dependan cada vez más del uso de generadores para prestar servicios de salud esenciales.

En respuesta a la escalada más reciente, UNICEF ha ampliado sus capacidades y ha practicado intervenciones humanitarias centradas en la Franja de Gaza; además, ha llevado a cabo actividades específicas en la Ribera Occidental, sobre todo en Jerusalén Oriental.

<https://uni.cf/3veaQVP>





# Evento de la Semana

## Presentación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 fracción 12 de la Ley de este organismo autónomo, que mandata como parte de sus atribuciones supervisar el respeto a los Derechos Humanos en el sistema de reinserción social del país, mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que estos guarden.

El documento realizado por la Tercera Visitaduría de la CNDH, informa sobre las condiciones generales de reclusión en centros estatales, federales y militares, y permite observar las acciones para prevenir contagios por COVID-19. Al presentar el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria* (DNSP) 2020, se hizo un llamado a las instituciones del Estado mexicano para que, en el ejercicio de sus funciones y



conforme a un enfoque diferencial, especializado, con perspectiva de género, e interseccional, respeten los derechos de las personas privadas de su libertad y garanticen su acceso a todos aquellos servicios que les permita una vida digna en reclusión y favorezcan su reinserción social, sin corrupción, distinción ni privilegios.

La presidenta de la CNDH dijo que el DNSP permite observar las gestiones implementadas para prevenir, atender y/o mitigar los contagios de COVID-19 al interior de las cárceles. Durante su realización, personal de la Institución supervisó que dichas acciones no limitaran los derechos humanos ni restringieran los servicios a los que tienen derecho las personas privadas de la libertad, además de que cuando detectó situaciones que ponían en riesgo su integridad, solicitó su atención urgente.

Asimismo, dijo, el documento da a conocer las irregularidades cometidas y deficiencias detectadas en los centros estatales,

federales, así como militares, específicamente en agravio de las personas mayores, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad, las pertenecientes a la población LGTBTTIQ+ y quienes viven con VIH, así como las omisiones y exclusión que continúan cometándose en su contra.

La directora general de la Tercera Visitaduría de la CNDH, Hilda Téllez Lino, explicó que en el DNSP 2020 se verificaron las condiciones de reclusión de 113 centros penitenciarios. Indicó que, de acuerdo con los resultados obtenidos, los centros penitenciarios de Sonora, Puebla, Sinaloa, Hidalgo, Tamaulipas y Nayarit siguen obtenido calificaciones inferiores a seis por varias deficiencias; los penales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas obtuvieron

calificaciones promedio entre 6 y 7.60; mientras que las prisiones de la Ciudad de México, Coahuila, Nuevo León, Guanajuato, Tlaxcala y Querétaro observaron mejoras en sus servicios y obtuvieron calificaciones entre 8 y 8.47. En el caso de los Centros Federales de Readaptación Social, los CEFERESOS Número 2 (Jalisco); Número 5 (Veracruz); Número 7 (Durango); Número 9 (Chihuahua); el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (Morelos) y los Centros de Prestación de Servicios (CPS) de Sonora, Guanajuato, Durango, Chiapas, Michoacán y Coahuila obtuvieron calificaciones entre 6 y 7.83. Por su parte, los Centros Federales de Readaptación Social Número 1 (Estado de México), Número 4 (Nayarit), Número 8 (Sinaloa) y los CPS 13 (Oaxaca) y 16 (Morelos) obtuvieron calificaciones entre 8 y 8.64.

Para ver la Presentación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020: <https://bit.ly/3iFEW1X>

El documento en PDF se encuentra disponible en: <https://bit.ly/3vcKHGH>



# Reportaje de la Semana

Jane Goodall:  
"Habrá más  
pandemias si  
no cambiamos  
nuestra relación  
con el mundo"

Texto: Mar  
Aguilar /  
Producción:  
Adriana Toca



Jane Goodall lo tiene claro: la humanidad mantiene una relación insostenible con la naturaleza y con el mundo en general que debe cambiar por nosotros y por las generaciones futuras que habitarán el planeta. Es lo que piensa la famosa primatóloga y así lo ha hecho saber a varios medios de comunicación internacionales tras recibir el Premio Templeton de

este año, un galardón de 1,5 millones de dólares que honra a las personas que «aprovechan el poder de las ciencias para explorar las cuestiones más profundas del universo y el lugar y el propósito de la humanidad en él», tal y como indica la Fundación John Templeton, quien concede el premio. Entre los anteriores

galardonados se encuentran el Dalai Lama y la Madre Teresa.

La pandemia de coronavirus que azota la totalidad del globo desde hace ya más de un año es uno de los ejemplos que, según la primatóloga, pone de manifiesto la necesidad que tenemos los humanos de desarrollar una

relación nueva y más sostenible con la naturaleza. “Básicamente, hemos provocado esta pandemia por nuestra falta de respeto al mundo natural, acercando los animales a las personas y facilitando que un agente patógeno salte de un animal a una persona”, dijo Goodall en una entrevista a AFP. «Esperemos que esta pandemia haya despertado a la gente. Debemos desarrollar una nueva relación con el mundo natural». Aunque aún se desconoce el origen exacto del coronavirus que causa la COVID-19, la mayoría de científicos apunta a que el virus se originó en un animal antes de saltar a los humanos.



Goodall también ha hablado sobre la creciente población humana y cómo es “muy posible” que la naturaleza sea la encargada de gestionar su número. “Es muy posible que la naturaleza realmente gestione la población humana por nosotros. Esta pandemia ha sido un reto ¿no es así? Si no cambiamos nuestra actitud hacia el mundo natural y los animales, habrá más pandemias”, declaró al *Huffington Post*.

Sobre el desarrollo económico sin frenos al que parece que nos

encaminamos, Goodall recuerda que habitamos un planeta con recursos finitos y que tanto la cantidad de seres humanos como su ganado no hacen más que crecer. “Tenemos que elaborar algún tipo de población sostenible, especialmente de ganado. La agricultura comercial está destruyendo inmensas áreas de hábitat para cultivar el grano para alimentar a todos estos miles de millones de animales, y se utilizan muchos combustibles fósiles en el proceso”, dijo a *The Guardian*.

Para terminar con una nota más alentadora, Goodall enfatizó que los humanos tienen todas las “herramientas”, el “lenguaje” y la “tecnología” para tomar las decisiones correctas. “Tenemos las herramientas. Tenemos el idioma. Contamos con la tecnología científica. Entendemos que si tomamos las decisiones correctas todos los días y miles de millones de personas las hacemos, podemos avanzar en la dirección correcta”, dijo al *Huffington Post*.

Para leerlo completo: <https://bit.ly/3fNTSZZ>



# Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

¿Sabías que éstos también son tus derechos...?



Los derechos humanos son el conjunto de atribuciones reconocidas en los instrumentos internacionales y en las Constituciones para hacer efectiva la idea de la dignidad de las personas y, en consecuencia, que puedan conducir una existencia realmente humana desde los ámbitos más diversos. Así, estos derechos constituyen mínimos de existencia, y al saberse que serán respetados y promovidos, la persona se moviliza con libertad para lograr vivir con dignidad.

Los DESCAs son los derechos humanos tendientes a satisfacer las necesidades elementales de las personas para alcanzar el máximo nivel posible de vida digna desde los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la vida en familia y el disfrute de un medio ambiente sano, entre otros.

Se encuentran reconocidos tanto en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos como en las constituciones y legislaciones nacionales. Aunque su expresión varía según cada instrumento o país, de manera general, pueden enunciarse algunos de la siguiente forma:

**El derecho a un nivel de vida adecuado**, donde se incluyen los derechos a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al saneamiento y a un medio ambiente sano.

**El derecho a la salud**, el cual se refiere al derecho a acceder a instalaciones, bienes y servicios adecuados

relacionados con la salud, a condiciones laborales y ambientales saludables y a la protección contra las enfermedades epidémicas.

**Los derechos laborales**, que comprenden la libertad de elegir un trabajo, los derechos a percibir un salario digno, al disfrute del tiempo libre, a la seguridad y la higiene en el trabajo, a afiliarse a sindicatos y a la huelga.

**La protección de la familia y la asistencia a ésta**, que comprende los derechos a formar una familia mediante el libre consentimiento de los cónyuges la protección de la maternidad, la paternidad, los hijos y las hijas.

**Los derechos culturales**, que se refieren al derecho a participar en la vida cultural y a compartirlos adelantos científicos y beneficiarse de ellos.

**Los derechos ambientales**, comprenden tanto el derecho a vivir en un medio ambiente sano, como a contar con servicios públicos básicos indispensables para el desarrollo y bienestar de las personas.

Los DESCAs son derechos humanos y generan tres tipos de obligaciones jurídicas para los Estados: las de respetar, proteger y satisfacer dichos derechos. Estas obligaciones derivan en que todas las personas que se encuentren en el país puedan disfrutar de ellos e implican la asignación de recursos para hacerlos accesibles y adecuados, lo que incluye la expedición de leyes reglamentarias, la creación de instituciones con atribuciones para su observancia y la implementación de políticas públicas.

## ¿Cómo surgen los DESCAs?



Los derechos humanos, incluyendo los DESCAs, surgieron inicialmente en las constituciones nacionales de diversos países como consecuencia de las experiencias negativas que las sociedades habían experimentado sobre todo durante la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, esos textos inspiraron de manera importante la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 8 aprobada el 10 de diciembre de 1948, la cual constituye el primer documento normativo internacional que enlista los derechos humanos y, junto con los tratados internacionales en la materia, conforma la Carta Internacional de Derechos Humanos.

En 1966, la Declaración Universal de los Derechos Humanos derivó en dos tratados que especifican

a mayor detalle el contenido de sus preceptos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>10</sup> y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,<sup>11</sup> éste último contiene aquellos derechos inherentes al bienestar de las personas relacionado con el trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural, el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación, por mencionar algunos derechos.

En México, los DESCAs se encuentran establecidos en la Constitución Política, la cual, desde su promulgación en 1917, ya contemplaba varios de ellos. De hecho, fue de las primeras constituciones en el mundo en consagrarlos.

# La función de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los DESCAs

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es el organismo no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos que cumple el propósito de proteger, promover y divulgar aquellos inscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales de los que México es parte, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Comisión conoce de quejas relacionadas con presuntas violaciones a dichos derechos cuando éstas son imputadas a autoridades y servidores públicos federales y, de ser el caso, formula

recomendaciones públicas no vinculatorias al respecto, o bien, procura la conciliación entre las partes quejas y las autoridades señaladas como responsables.

Esta Comisión Nacional ha realizado importantes esfuerzos a favor de los DESCAs, reflejados en la creación de la Sexta Visitaduría General en 2012 motivada por la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011. Así, la Comisión ofrece a la población un importante medio por el cual hacer valer sus derechos humanos, entre otros, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Esta Visitaduría tiene como objetivo de atender las quejas relacionadas con posibles vulneraciones a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), los cuales son los derechos

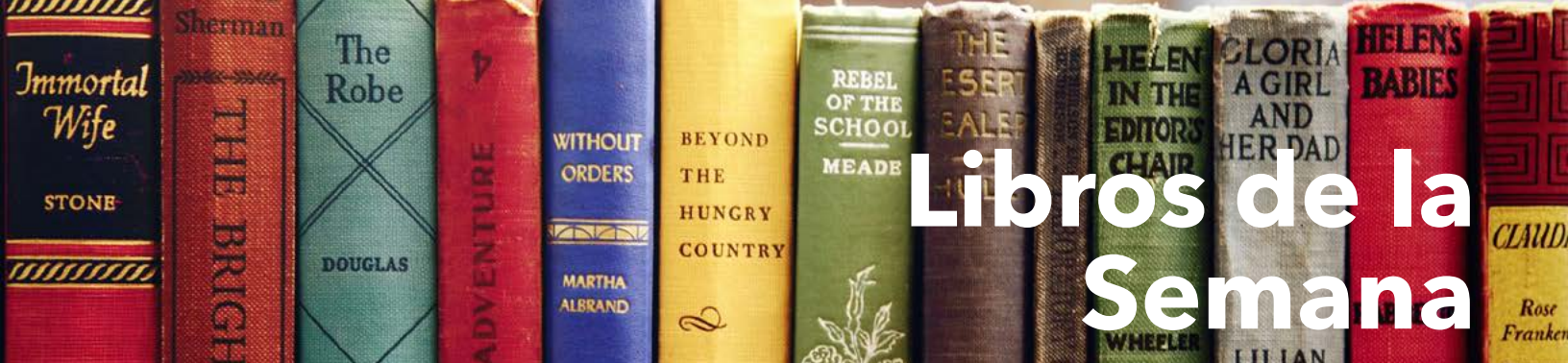
humanos tendientes a satisfacer las necesidades elementales de las personas para alcanzar el máximo nivel posible de vida digna desde los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la vida en familia y el disfrute de un medio ambiente sano, entre otros.

La actividad de esta Visitaduría también busca contribuir a la consolidación de una cultura preventiva y de respeto a estos derechos, a través del impulso de actividades de promoción y estudios de la materia. En este ámbito, se destaca la elaboración de materiales de concientización, mediante los cuales se ofrece a la población información sobre la importancia de dichos derechos, a fin de producir su sensibilización en la materia y promover el ejercicio de los DESCAs.

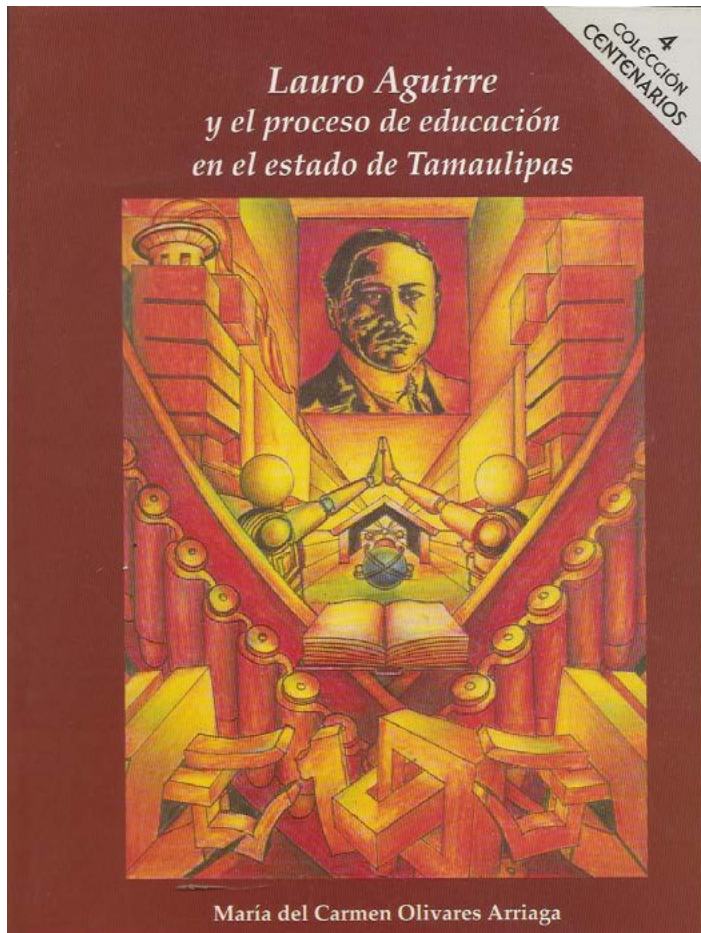
<https://bit.ly/3pO3qa6>







# Libros de la Semana



## **LAURO AGUIRRE Y EL PROCESO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**

**AUTORA:** MARÍA DEL CARMEN OLIVARES ARRIAGA

**PÁGINAS:** 206

**EDITORIAL:** GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

**AÑO:** 2009

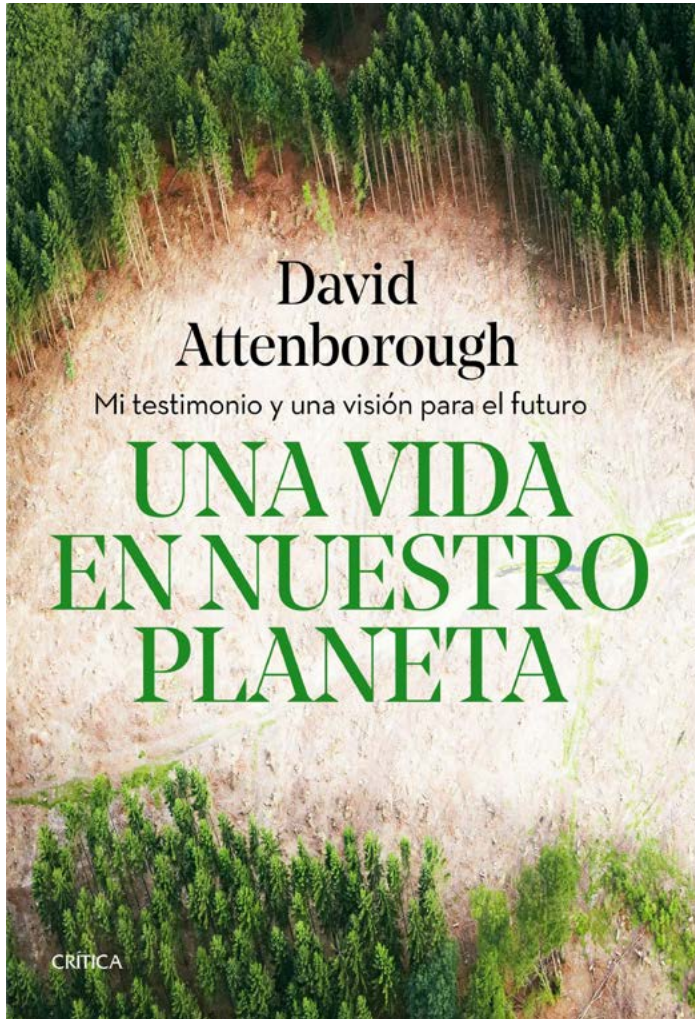
**IDIOMA:** ESPAÑOL

**ISBN:** 978-6-07778501-9

Lauro Aguirre, el joven dinámico producto de la Escuela Normal de Profesores, que se debatía entre la teoría de la evolución de Darwin, el positivismo de Comte, la corriente del liberalismo y los avances científicos, se aferró con todas sus fuerzas a los derechos de libertad y justicia, llevando al terreno de la práctica el anhelado ejercicio de la democracia, cuando en un consciente acto social educativo, invitó a alumnos, maestros y padres de familia a ejercer su derecho a votar, a fin de seleccionar los comités o juntas escolares.

Indomable intelectual revolucionario, trazó los lineamientos de un nuevo camino pedagógico tamaulipeco, en donde prevalece la formación educativa sobre la instrucción, superando formas escolares tradicionales, brindando nuevas perspectivas y un nuevo concepto del mundo y de la vida, cuya visión se concreta en la realización del educando con la dignidad de un ser humano. Lauro Aguirre representa un gigantesco paso hacia la superación pedagógica.

<https://bit.ly/3wVYpz2>



## UNA VIDA EN NUESTRO PLANETA: MI TESTIMONIO Y UNA VISIÓN PARA EL FUTURO

**AUTOR:** DAVID ATTENBOROUGH

**PÁGINAS:** 320

**EDITORIAL:** CRÍTICA

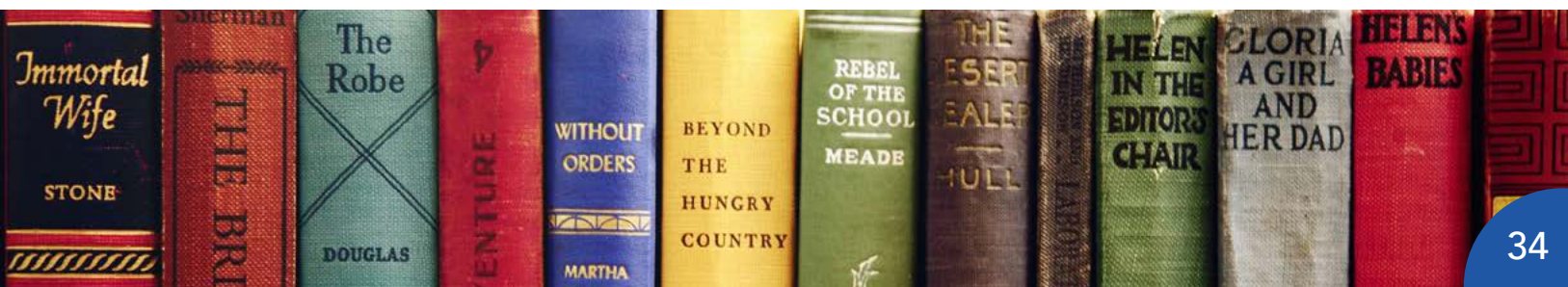
**AÑO:** 2021

**IDIOMA:** ESPAÑOL

**ISBN:** 9788491993117

“Tengo 94 años. He tenido una vida extraordinaria. Es solo ahora que aprecio lo extraordinario. Cuando era joven, sentía que estaba en la naturaleza, experimentando el mundo natural intacto, pero era una ilusión. La tragedia de nuestro tiempo ha estado sucediendo a nuestro alrededor, apenas perceptible día a día: la pérdida de los lugares salvajes de nuestro planeta, su biodiversidad. He sido testigo de este declive. Una vida en nuestro planeta es mi testimonio y una visión para el futuro. Es la historia de cómo llegamos a cometer esto, nuestro mayor error, y cómo, si actuamos ahora, aún podemos corregirlo. Tenemos una última oportunidad de crear el hogar perfecto para nosotros y restaurar el maravilloso mundo que heredamos. Todo lo que necesitamos es la voluntad para hacerlo.”

<https://bit.ly/3ig7eji>



# Cinepropuesta

## LA HACEDORA DE MILAGROS

**TÍTULO ORIGINAL:** *THE WONDERFUL WORLD OF DISNEY: THE MIRACLE WORKER*

**AÑO:** 2000

**DURACIÓN:** 95 MIN.

**PAÍS:** ESTADOS UNIDOS

**DIRECCIÓN:** NADIA TASS

**REPARTO:** HALLIE KATE EISENBERG; ALISON ELLIOTT; DAVID STRATHAIRN; LUCAS BLACK; KATE GREENHOUSE; DAMIR ANDREI

**PRODUCTORA:** FOUNTAIN PRODUCTIONS, WALT DISNEY TELEVISION

**GÉNERO:** DRAMA/AVENTURAS

Nueva versión del clásico "El milagro de Ana Sullivan", rodado por la factoría Disney para la televisión. La pequeña Helen Keller, ciega y sordomuda desde que nació, está a punto de ser enviada a una institución especializada. En medio de su desesperación, sus padres buscan ayuda en el Instituto Perkins, que encarga a una institutriz débil visual para cuidar de ella y ayudarle a progresar. Empleando el amor y la constancia más imbatible, Ana Sullivan ayuda a Helen a romper las barreras del silencio y la oscuridad, enseñándole a comunicarse.

<https://bit.ly/2STfYRR>



Disney  
THE MIRACLE  
WORKER

**TÍTULO ORIGINAL:** *VOCES INOCENTES*

**AÑO:** 2004

**DURACIÓN:** 120 MIN.

**PAÍS:** MÉXICO

**DIRECCIÓN:** LUIS MANDOKI

**REPARTO:** LEONOR VARELA, CARLOS PADILLA, OFELIA MEDINA, JOSÉ MARÍA YAZPIK, DANIEL GIMÉNEZ CACHO, PAULINA GAITAN

**PRODUCTORA:** COPRODUCCIÓN MÉXICO-PUERTO RICO;

LAWRENCE BENDER, MUVI FILMS, ORGANIZACIÓN SANTO DOMINGO, BAND APART, ALTAVISTA FILMS, SANTO DOMINGO FILMS

**GÉNERO:** DRAMA/GUERRA CIVIL

En un pueblo de la periferia de San Salvador, vive Chava (Carlos Padilla), un niño de 11 años, que se encuentra atrapado entre el ejército y la guerrilla salvadoreña. Cuando su padre abandona a la familia, en plena guerra civil, Chava pasa a ser "el hombre de la casa". En esta época, el gobierno de El Salvador reclutaba niños de doce años. Así que a Chava sólo le queda un año de escuela antes de ser movilizado.

<https://bit.ly/34Lf3pa>



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Bldv. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

## Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta  
Revista Digital Perspectiva Global  
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

[lnavaa@cndh.org.mx](mailto:lnavaa@cndh.org.mx)

[se-divulgacion@cndh.org.mx](mailto:se-divulgacion@cndh.org.mx)

**Dirección de Vinculación y Divulgación**

**Secretaría Ejecutiva**

Los contenidos presentados son  
responsabilidad de los autores y  
no de la CNDH, que los reproduce  
con un carácter informativo.

